

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA. C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 386-2007.

Guatemala, 14 de noviembre de 2007.

EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, ha solicitado una modificación presupuestaria con el objeto de contar con la previsión financiera que permita dar cumplimiento a los compromisos contraídos con sus programas regulares la que involucra sustituir recursos de la Donación del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD-, Auto Evaluación de la Capacidad Nacional para el Manejo Ambiental Global, para incorporar la Donación de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial -ONUDI-, denominada "Actividades de Capacitación para la Facilitación de la Implementación del Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes";

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales previos para autorizar la modificación de asignaciones solicitada, y tomando en consideración el Dictamen No. 1079 emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo preceptuado el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala "Ley Orgánica del Presupuesto" artículos 13. y 29., respectivamente, la asignación presupuestaria no obliga a la realización de los gastos, y las autoridades del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, serán los autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que queda bajo su responsabilidad la utilización de los créditos que se autorizan mediante la presente modificación de asignaciones;

POR TANTO:

Con base en lo que establece el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 2, literal b);

ACUERDA:

ARTICULO 1. Aprobar dentro del presupuesto de egresos del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, la modificación de asignaciones contenida en el comprobante de modificación presupuestaria C-02 que a continuación se indica:

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
59	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	61	61	<u>500,000.00</u>	<u>500,000.00</u>

Fuente de Financiamiento: 61 Donaciones externas

Donación del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD-, Auto Evaluación de la Capacidad Nacional para el Manejo Ambiental Global
Donación de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial -ONUDI-, denominada "Actividades de Capacitación para la Facilitación de la Implementación del Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes"



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DEBITO	CREDITO
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	500,000.00	500,000.00
Funcionamiento	500,000.00	342,700.00
Componentes de Inversión		157,300.00
Grupo 3 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles"		157,300.00

ARTICULO 2. Las operaciones que se derivan de la presente modificación presupuestaria por valor de QUINIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q.500,000.00), contenidas en el presente Acuerdo, surten efecto a partir de la fecha de su aprobación, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.

EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

Mefi. Rodríguez García
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

Lic. Rudy Baldeamar Villeda
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

